



**BAJA
CALIFORNIA**
GOBIERNO DEL ESTADO

DEPENDENCIA	SECRETARÍA DE HACIENDA
SECCIÓN	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO A ENTIDADES PARAESTATALES.
NÚMERO DEL OFICIO	864/2024

"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas"

Mexicali, Baja California, a 31 de diciembre de 2024

ASUNTO: Oficio de Aprobación del Presupuesto de Egresos del Ejercicio 2025.

LIC. DIANA ASUNCIÓN PÉREZ ÁLVAREZ
DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA PARA EL
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE BAJA CALIFORNIA
P R E S E N T E

Por este conducto me permito brindarle un cordial saludo y de conformidad con el art. 40 segundo párrafo de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California esta Secretaría hace de su conocimiento que el 20 de diciembre del presente, el ejecutivo del Estado de Baja California aprobó el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025 de la entidad paraestatal a su cargo, mismos que fue remitido en tiempo y forma al Congreso del Estado como se indica:

1. El programa operativo anual con la siguiente estructura:

PROGRAMA	DESCRIPCIÓN
007	ADMINISTRACIÓN RESPONSABLE PARA LA GESTIÓN Y CONDUCCIÓN DE LA POLÍTICA INSTITUCIONAL
164	ATENCIÓN A POBLACION VULNERABLE
165	ASISTENCIA SOCIAL ALIMENTARIA
166	PROTECCIÓN Y RESTITUCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
167	CENTROS DE ATENCIÓN Y CUIDADO PARA NIÑAS Y NIÑOS EN SITUACIÓN DE MARGINACIÓN SOCIAL
168	DESARROLLO DE LA PERSONA, LA FAMILIA Y LA COMUNIDAD
169	DESARROLLO Y FORMACIÓN FAMILIAR
170	ATENCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS CON DISCAPACIDAD
171	DERECHO A VIVIR Y CRECER EN FAMILIA
191	ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN INSTITUCIONES DE ASISTENCIA SOCIAL PRIVADA

2. Respecto al presupuesto de ingresos por concepto de Transferencias Estatales, le informo que esta Secretaría autoriza un presupuesto por la cantidad de \$707,948,179.00 a la Entidad a su cargo, esto de conformidad con el Presupuesto de Egreso para el Ejercicio Fiscal 2025 autorizado por el Congreso del Estado, en el código programado:

CÓDIGO	CANTIDAD	TRANSFERENCIA
16-100-062-A20-18-1-41501-1-150125-000	\$ 707,948,179.00	Transferencia Estatal

3. Respecto al Presupuesto de Ingresos por concepto de Transferencias Federales, le informo que esta Secretaria autoriza un presupuesto por la cantidad de \$352,413,557.00 a la Entidad a su cargo, esto de conformidad con el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025 autorizado por el Congreso del Estado, en el código programático:

CÓDIGO	CANTIDAD	TRANSFERENCIA
16-100-062-A20-18-1-41501-1-250425-000	\$ 352,413,557.00	Transferencia Federal

[Handwritten signature]

DEPENDENCIA	SECRETARIA DE HACIENDA
SECCIÓN	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO A ENTIDADES PARAESTATALES.
NÚMERO DEL OFICIO	864/2024

4. El Presupuesto de Ingresos y Egresos, cuyo conceptos e importes totales se muestran en el cuadro siguiente, debiendo tomar en consideración los siguientes puntos:

CONCEPTO	IMPORTE
A.- INGRESOS PRESUPUESTALES	
5106.- INGRESOS FINANCIEROS POR PARTICIPACIONES	\$ 600,000.00
7301.- INGRESOS PRO VENTA DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS	\$ 24,269,000.00
9102.- TRANSFERENCIAS DE RECURSO FEDERAL	\$ 352,413,557.00
9104.-TRANSFERENCIAS DE RECURSOS PARTICIPACIONES	\$ 707,948,178.22
TOTAL INGRESOS PRESUPUESTALES:	\$ 1,085,230,735.22
B.- EGRESOS PRESUPUESTALES	
10000.-SERVICIOS PERSONALES	\$ 472,330,178.22
20000.-MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 48,271,622.00
30000.-SERVICIOS GENERALES	\$ 162,972,957.00
40000.-TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS	\$ 399,655,940.00
50000.- BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTENGIBLES	\$ 2,000,029.00
TOTAL EGRESOS PRESUPUESTALES:	\$ 1,085,230,735.22

- 4.1 Deberán remitirse al ejecutivo del Estado el presupuesto para su publicación en el periódico oficial del estado, a nivel de ramo-capitulo-partida, a más tardar el 15 de enero 2025, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 fracción II de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto del Estado de Baja California.
- 4.2 Los conceptos de ingresos previstos en el presupuesto de ingresos y egresos antes aprobado provenientes de aportaciones federales, deberán de ajustarse a los montos que queden establecidos en el presupuesto de egresos de la federación autorizado por el Congreso de la Unión para el Ejercicio Fiscal 2025
- 4.3 En cumplimiento a los lineamientos generales para atender la austeridad gubernamental y la disciplina financiera del PBR 2025, por ningún motivo se autorizarán egresos adicionales que impacten en el balance de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado y sus Entidades Paraestatales.

Aunado a lo anterior se reitera que el ejercicio del gasto estará sujeto al comportamiento del flujo de efectivo de las finanzas estatales.

Lo anterior tengo a bien hacerlo de su conocimiento para los efectos correspondientes.

ATENTAMENTE

MTRO. MARCO ANTONIO MORENO MEXÍA
SECRETARIO DE HACIENDA

SECRETARIA DE HACIENDA
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
DESPACHADO
31 DIC. 2024
DESPACHADO
DIRECCION DE ATENCION Y SEGUIMIENTO
A ENTIDADES PARAESTATALES

C.c.p. Archivo.